



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00314491- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Ing. Agr. Juan Sebastian SCHNEIDER solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir al Ing. Agr. Juan Sebastian SCHNEIDER, (DNI: 36.327.358) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: " DIVERSIDAD CITOTÍPICA, SISTEMAS REPRODUCTIVOS Y BIOGEOGRAFÍA DE UNA FORRAJERA NATURAL *PASPALUM ALMUM* CHASE (POACEAE)".

Directora:

- Dra. Ana Isabel HONFI (Instituto de Biología Subtropical (IBS)- CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones)

Director Asociado:

- Dr. Diego Hernán HOJSGAARD (University of Goettingen)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Ana Isabel HONFI (Instituto de Biología Subtropical (IBS)- CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones)
- Dra. Luciana DELGADO (Instituto de Investigaciones en Ciencias Agrarias de Rosario (IICAR)-CONICET, Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Rosario)
- Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°).- Invitar al Ing. Agr. Juan Sebastian SCHNEIDER a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl